Yten que el Chanciller y Oydores
de la Audiencia
Real
que los dichos pleitos de Duda
que se dan en el Consejo Real no los
escriuan los escriuanos de los Consejos
sino que se escriuan al marques de don
Diego
que los del Pleito de Duda y don Diego
~~[illegible]~~ de Corral
a escriuir los escriuanos de los Consejos
que se quedan
los escriuanos marques
don Diego
de Sandoval en la forma dada
que se acostumbra
y assimismo se escriuan la sala
que ay desde aora y que se
dure en ella

aderecar casas.

Yten que como se ha de hacer
a de reparar la casa de Sevilla
que se ha de aderezar
y que se ha de hacer
y que se ha de aderezar
necessarias para que
se aderezen. Y se ha de designar
el lugar y casa de Sevilla
para el marques y
Sausa Catalina y don
Francisco y don
Diego y don
Fernando y don
Diego